



DECRETO N° 935

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2011

VISTOS: Las Bases administrativas de la Licitación Pública N° 33/2010 "Diseño Pavimentos calles de Chiguayante"; El Decreto N° 1877 de 06 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Ratifíquese el contrato de estudio entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa "Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S. A." por un monto de \$ 7.236.000, todo impuesto incluido.
 2. Impútese el monto del contrato, al ítem 31.01, "Estudios Básicos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p 20/05/11